

CIRCULAR N° 2.216



Distinguido agremiado :

Le adjuntamos a la presente, fotocopia del borrador del Acta número 312, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 5 de Septiembre de 2.019.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Barcelona, 25 de Septiembre de 2.019.



Fdo.: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA

CIRCULAR N^{úm.} 2.216



Distingit agremiat :

Li adjuntem a la present, fotocòpia de l'esborrany de l'Acta número 312, corresponent a l'Assemblea General Extraordinària celebrada el passat dia 5 de setembre de 2019.

Sense cap altre esment, rebí una cordial salutació.

Barcelona, 25 de setembre de 2019.



Signat: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA

BORRADOR ACTA N.º 312

=====

En la ciudad de Barcelona, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 5 de Septiembre de 2.019, se reúnen los representantes legales de las empresas agremiadas citadas al margen en Junta General Extraordinaria de Asociados, actúa como Presidente, el que lo es del Gremio, Sr. D. Ángel Mañez Revoltós, y como Secretaria la que lo es de dicha Junta Sra. Dña. María Pastor Durán, bajo el siguiente Orden del Día :

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N.º 311.
- 2) ACTUACIONES A REALIZAR EN LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD CATALANA DE LA COMPETENCIA.
- 3) APERTURA DEL MERCAT DEL PEIX EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.019.
- 4) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la asistencia de 41 agremiados que representan la totalidad de los asociados, el Sr. Presidente inicia la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente sigue con el primer punto de Orden del Día, referido a "APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N.º 311". Explica el Sr. Presidente, que se repartió copia del borrador de esta acta que se somete a su aprobación, mediante la correspondiente Circular gremial, N.º 2.215 de fecha 21 de Agosto de 2.019.

La Asamblea aprueba por unanimidad el borrador presentado correspondiente al Acta N.º 311.

Interviene en uso de la palabra el Sr. Cubells manifestando que en el Acta de la Asamblea Express de fecha 11 de Julio, no consta su intervención referente a la NO presentación de un aval solidario ante la sanción impuesta por la Autoridad Catalana de la Competencia. Efectivamente en dicha acta no consta su intervención que queda reflejada en la presente.

Prosigue el Sr. Presidente explicando a los presentes que se altera el Orden del Día, y que a continuación se pasa al 3º punto del mismo, referido a "APERTURA DEL MERCAT DEL PEIX EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.019". Informa el Sr. Mañez que Mercabarna, propietaria de las instalaciones del Mercat del Peix informó a la Junta de la conveniencia de abrir dicho día festivo en la ciudad de Barcelona pero laborable en el resto del área metropolitana. Así pues, la apertura de las empresas será voluntaria y a retribuir, de acuerdo con los trabajadores que asistan a su puesto de trabajo.

Seguidamente se pasa al 2º punto del Orden del Día, "ACTUACIONES A REALIZAR EN LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD CATALANA DE LA COMPETENCIA". Explica el Sr. Mañez, que en este tema se tratarán 2 cuestiones muy importantes, la cuestión documental de las pruebas a aportar y la cuestión de la garantía a aportar para la presentación del recurso.

Comenta el Sr. Presidente que se está preparando el listado de los compradores de los cuales se deberá aportar los albaranes de venta y/o las facturas durante el periodo que constaban deudores. Se ruega que todas las empresas colaboren aportando la documentación requerida con anterioridad al 15 del próximo mes de Octubre. Comenta el Sr. Mañez que se intentará contactar con alguno de estos compradores para que declaren en calidad de testigos.

Interviene el Sr. Serra, preguntando si se trata de enviar un listado con los datos de estos albaranes y facturas o es necesario aportar los documentos originales físicamente. Le responde el Sr. Vallina, explicando que se está preparando el escrito de demanda, y es del todo necesario aportar las pruebas físicas, por lo que se piden los documentos físicos. Comenta el Sr. Vallina, que se trata de aportar unos 3 albaranes o documento de venta por cada uno de los compradores del listado en el periodo de tiempo que se indica.

El Sr. Mor pregunta si el listado que se remitirá a las empresas será igual para todas o individualizado. Se le contesta que el listado será igual para todas las empresas agremiadas, por lo que es posible que alguno de los compradores del listado no sea cliente de alguna de las empresas. Interviene el Sr. Durán comentando que se trata de acreditar documentalmente que se efectuaban ventas a estos clientes durante los periodos especificados, preferentemente a través del sistema de Caja Gremial, pero también por ventas fuera de dicho sistema, añadiendo, que cualquier duda al respecto, desde las oficinas gremiales se les resolverán.

Continúa el Sr. Presidente, con la otra cuestión de este tema del Orden del día, respecto a la garantía a aportar, que será entre los meses de Noviembre-Febrero, pero que debemos comenzar a prepararnos. Explica el Sr. Mañez que existen varias fórmulas para aportar esta garantía, como pueden ser mediante aval bancario, depósito dinerario, o, como propone la Junta Directiva, la pignoración de los derechos de traspaso de las casillas hasta un valor aproximado de 65.000,00€ por empresa agremiada. Comenta el Sr. Durán que esta fórmula propuesta es posiblemente la mejor ya que apenas tiene coste económico para las empresas y, acudiendo un día el Notario al Gremio, se pueden formalizar todas a la vez. Informa, además, que puestos en antecedentes a la Dirección de Mercabarna, éstos están predispuestos a certificar la propiedad de los derechos de cada casilla. Interviene el Sr. Bernardo, preguntando que quiere decir "pignorar" la casilla. Le contesta el Sr. Vallina en la línea apuntada por el Sr. Durán, que esta es, posiblemente la mejor opción, además de la más barata, y consiste en ceder los

derechos del traspaso de la casilla a favor de la Agencia Catalana de la Competencia en caso de sentencia desfavorable a nuestros intereses. Interviene el Sr. Pauner preguntado si aceptarían nuestra propuesta de pignoración. Le contesta el Sr. Vallina, que en la próxima semana se celebrará una reunión con representantes de la Agencia Catalana de la Competencia, en la que se les informará de esta posibilidad, pero que en principio quien debe admitirla sería el Juzgado. Interviene el Sr. Serra, preguntando si sería positivo que alguno de estos compradores estuviera dispuesto a firmar una declaración a nuestro favor, ya que a alguno de ellos se les han hecho muchos favores. El Sr. Vallina le contesta que sería perfecto, y que le preparará dicho documento a firmar. El Sr. Pauner, pregunta si esta sanción ha sido publicada en los medios. Le contesta el Sr. Mañez, que efectivamente si ha sido publicada. Vuelve a intervenir el Sr. Serra, preguntando si la resolución de la inspección de Hacienda pasada por el Gremio nos puede ser favorable en esta cuestión. Le contesta el Sr. Durán, que se estudiará detenidamente esa resolución por si puede de ayuda.

Se acuerda, por unanimidad, proceder en la forma propuesta por la Junta Directiva

Una vez despejadas todas las dudas respecto al punto 3º del orden del día, el Sr. Presidente pasa al siguiente, referido a "RUEGOS Y PREGUNTAS", en el que no hay intervenciones.

Tras esta intervención, y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y tres minutos.